



RESOLUCIÓN RECTORAL No. **02 97** DE 2024
(**14 MAR 2024**)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Publica No. 007 de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$233.309.575) incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202400750 del 04 de marzo de 2024.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Publica No. 007 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CANAL DE RESPALDO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD EL CAUCA Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria



Continuación Resolución Rectoral No. **02 97** de 2024

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de suministro, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA- 2024	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	13 de marzo hasta las 05:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	14 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	14 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta de este.	14 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación de adendas	15 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobres 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas sobres 1	18 de marzo hasta la 10:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	19 de marzo	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	20 de marzo hasta la 02:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados.	20 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de adjudicación.	21 de marzo a las 11:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.





Continuación Resolución Rectoral No. **02 97** de 2024

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los **14 MAR 2024**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: M. Alejandra Valencia – Abogada – Vicerrectoría Administrativa

Aprobó: *Ciro Alirio Figueroa López* – Vicerrectoría administrativa

Aprobó: *Pablo Zambrano Simmonds* - Oficina Asesora Jurídica



ISO 9001:2015 SC-CER 45882



ISO 9001:2015 SC-CER 45882

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria